



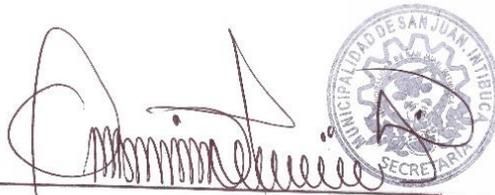
NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

HACE CONSTAR QUE:

No se adjunta informe de liquidación del fondo de caja chica correspondiente al mes de noviembre del 2020 a razón que la disponibilidad de este recurso se encuentra suspendido.-

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 03 días del mes de diciembre del 2020.



Lic. Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá



**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

HACE CONSTAR QUE:

Esta Corporación Municipal no ha aprobado ningún reglamento en relación a la emergencia nacional ocasionada por la pandemia del COVID-19.-

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 04 días del mes de septiembre del 2020.

Lic. Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá



CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

HACE CONSTAR QUE:

En el mes de junio 2020 la municipalidad de San Juan, Intibucá no recibió ningún acuerdo ni decreto ejecutivo, a excepción de los decretos ejecutivos de PRÓRROGA DE RESTRICCIÓN GRADUAL A NIVEL NACIONAL DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES PARA REFORZAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 .-

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 09 días del mes de septiembre del 2020.

Lic. Olman Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá